

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2026, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y se convoca a concurso público un contrato de actividades científico-técnicas. (BOJA número 85, miércoles, 6 de mayo de 2026).



El día 6 de mayo se hizo pública en el BOJA núm. 85, la Resolución de 30 de abril de 2026, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y se convoca a concurso público de un contrato de actividades científico-técnicas Rf.º: IND2615.

Advertido error material en el Anexo II de la convocatoria meritada,

Donde dice:

1.3. Objeto del contrato: Desarrollo de actividades científico-técnicas para la realización del proyecto de investigación denominado «La multiplicidad de Loci de utilización de polisacáridos subyace en la coevolución sinérgica entre el simbiote intestinal bacteroides.» PID2022-136800NA-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.

Desarrollo del Convenio suscrito entre la Universidad Pablo de Olavide y el Observatorio Zero, de 2 de marzo de 2026.

La contratación se realiza con cargo al crédito presupuestario: 4000612301 541A 6450121 (Número de expediente económico 2026/0002460) de la Universidad Pablo de Olavide.

Debe decir:

1.3. Objeto del contrato: Desarrollo de actividades científico-técnicas para la realización del proyecto de investigación denominado «La multiplicidad de Loci de utilización de polisacáridos subyace en la coevolución sinérgica entre el simbiote intestinal bacteroides.» PID2022-136800NA-I00 financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ FEDER, UE.

Este contrato se financia por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Investigación (ayudas correspondientes a la convocatoria 2022 a «Proyectos de I+D+I» en el Marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I y de I+D+I orientada a los retos de la sociedad), convocadas por la Orden de 30 de diciembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de

Innovación 2021-2023. Estas ayudas podrán financiarse por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional -FEDER- (objetivo político 1.i «el desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas» del artículo 3.1.a.i del Reglamento (UE) 2021/1058 del FEDER en el periodo 2021-2027).

La contratación se realiza con cargo al crédito presupuestario: 4000612301 541A 6450121 (número de expediente económico 2026/0002460) de la Universidad Pablo de Olavide.

Esta publicación no afecta al plazo de presentación de solicitudes.

00337372